

Señal de la Caja.

SEUDO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETRCIENTOS Y VEINTE Y

In la Villa de Donana Idas Capitulares della a Vnde
de Los dias el mes de Diciembre de mil Sez de D. Venzo
y mbe años segun el Consejo, Justicia y Reamiento
dessa villa. Como conviene de dho. y su nombre de el
juntar para trazar y Conferir las cosas tocantes al servicio
de ambas Mag. es araven los s. Liz. D. Jo. eph. Dr.
exce Imazander Abog. de los R. Consejos. Gald. Huozza
Mayor y Capitanz Goxa della Pox Su Mag
D. Juan Sanchez Canobas. Al Señor mayor —
D. J. nes. decanobas, Sander, Alcalde Provincial —
L. d. J. Simon Mayz valon Abog. de los R. Consejos —
D. Alonso. decanobas Alcaldo —
D. J. nes. Gósp. Mayz —
D. Ro que Bruno Polo —
D. Miguel Mayz Canobas —
D. Ba. Alcaldo. Coutino —
D. Gasqual Mayz Sanchez, do dos Refidores capitanos
desde Consejos —
D. Juan de ayuela Andue. Juxado del
Caminismo entre enre ayuntamiento D. Fernando Caezo
Procurador Sindico del comun de esa villa —
Pox Joseph Hmonina, Poxdezo, Letra fco. abezizado para este
caido alos s. Capitanos. Tel señor D. Pedro carlos, se halla
acidentado, quedando asilundos dho. s. Capitano a Conda
xon lo siguiente —
Teniendo entre el s. d. Juan decanobas Goxa, Rego —
Cruz ayuntamiento, si pasapris por el señor Alcalde ma-
yor. Prosiguiendo en las diligencias Proposiciones tratado

28- dueño

